

Guaranda noviembre 21, 2023  
RCU-012-2023-183

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (012), realizada el 21 de noviembre del 2023;**

**VIGÉSIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Echeandía y la Universidad Estatal de Bolívar: revisión y análisis del estatuto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Echeandía.- Fase 1. Código PVS-P3.7-2023-F1. (083).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

**QUE,** el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0959-M de fecha 16 de noviembre del 2023, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Echeandía y la Universidad Estatal de Bolívar: revisión y análisis del estatuto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Echeandía.- Fase 1. Código PVS-P3.7-2023-F1. (083).

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ECHEANDÍA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ECHEANDÍA.- FASE 1. CÓDIGO PVS-P3.7-2023-F1. (083)”.**

PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ECHEANDIA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.				
CÓDIGO:	PVS.P3.7-2023-F1	No.	NOMBRE	CÉDULA
NOMBRE DE LA FASE:	REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ECHEANDÍA. FASE 1	1	AGUIRRE MENDIETA LILIANA ELIZABETH	0750484461
		2	ARAGÓN MEDRANO MICHELLE SOFÍA	1751660687
		3	BARRERA VERA VICKY IVETTE	0929130615
		4	CASTILLO CALDERÓN DANIEL ESTEBAN	0959813502
		5	CORO APUGLLON ELSA MARIBEL	1725561599
		6	ESCOBAR SOLANO JORLANY DARYELA	1600680076
		7	MILAN PAUCAR JOSELIN KATIUSCA	0202349908
Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Posgrado	<input type="checkbox"/>	
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	8	REMACHE BARRAGÁN DESIREE KARINA	0250191988
CARRERA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9	SANTILLAN SANTILLAN DIANA CAROLINA	0250355930
COORDINADOR PRINCIPAL	CLARITA VANESSA GAVILÁNEZ CÁRDENAS	10	TOALOMBO MULLO ERIKA PATRICIA	0202364329
COORDINADOR SUBROGANTE	FÁTIMA DEL ROCÍO NÚÑEZ			
FASE	1			
FECHA INICIO PLANEADA	20/11/2023			
FECHA FIN PLANEADA	09/02/2024			
BENEFICIARIOS	140			
PRESUPUESTO	\$ 40.00			
NÚMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN	120			

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

